



VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 172
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

SHEET METAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de SHEET METAL S.A convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Septiembre de 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Santa Ana 1969, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2). Designación de nuevas autoridades; 3) Tratamiento de la modificación de la sede social". Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 618489 - \$ 13325 - 11/9/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NUEVA ESPERANZA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS -NUEVA ESPERANZA- Sede Social Calle Cincinatti 4837, Barrio Residencial Sud, Córdoba, Capital. Estimados Asociados: Nos dirigimos a Uds. para informarlos y convocarlos conforme lo establecido en nuestro Estatuto Social a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, aprobado el Orden del Día, por la Comisión Directiva, en la reunión de fecha 21 de agosto de 2025, en la sede social, propia, del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS -NUEVA ESPERANZA-, sito en Calle Cincinatti 4837, Barrio Residencial Sud, Córdoba, Capital: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día, viernes, 26 de setiembre de 2025, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, 15:30 horas, cualquiera fuere el número de asociados presentes, en la sede social, propia, Calle Cincinatti 4837, Barrio Residencial Sud, Córdoba, Capital, con el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Orden del Día; 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidenta de la Asam-

blea y Secretario suscriban el acta de Asamblea; 3) Lectura y consideración de la Memoria, en los términos exigidos por el Estatuto Social; 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Resultado, Informes, Cuadros, Anexos y Notas por el ejercicio cerrado al 30/06/2025; 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado al 30/06/2025. LA COMISION DIRECTIVA. Ciudad de Córdoba, setiembre de 2025.

1 día - N° 618982 - s/c - 5/9/2025 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SAIRA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2025, a las 20:00 hs, a realizarse en la sede social, sita en la calle 9 de julio N° 680, en la localidad de Saira, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/06/2024 y finalizado el 31/05/2025. 3) Tratamiento de cuota social.

3 días - N° 618338 - s/c - 5/9/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1072 de la Comisión Directiva de fecha 26 de agosto de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de setiembre de 2025 a las 19:30 horas, en la sede social sito en Bv, Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca

fuera de termino la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados al 28 de febrero de 2025. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Pro Tesorero, 1 Pro Secretario. Por dos periodos. c) Elección de 3 vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el termino de 1 periodo.

5 días - N° 618073 - s/c - 8/9/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL
BARRIO LAS FERIAS

Convocatoria - Por acta de Comision Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social en calle Jaguelles 3419, Rio Cuarto para el dia 04-10-2025 a las 13.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados desde el 31-12-2009 al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3) Reforma de Estatuto Integral. 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. Conforme art. 32.d) del Estatuto Social, las listas deberán oficializarse con no menos de 10 dias de anticipación al acto asambleario.

3 días - N° 618142 - s/c - 9/9/2025 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS LA PAQUITA
ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. asociados de "BOMBEROS VOLUNTARIOS LA PAQUITA - ASOCIACION CIVIL" a

Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las diecinueve treinta (19:30) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en Avenida 25 de Mayo 748 de la localidad de La Paqueta, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 30 de junio de 2025; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 618455 - s/c - 5/9/2025 - BOE

**SOCIEDAD COOPERADORA
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
VELEZ SARFIELD**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen 757 de la localidad de Alejo Ledesma. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero del año 2025.- 3) Informar causas de la asamblea fuera de término. 4) Elección de la Junta Escrutadora. 5) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Directiva. 6) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de cuota societaria.

3 días - N° 618340 - s/c - 5/9/2025 - BOE

**ENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
Y BIBLIOTECA POPULAR
SARGENTO CABRAL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2025, a las 18 horas en la sede social sita en Fernando Abramo N.º 2688 B. º General Belgrano, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Ratificar el Acta

de la Comisión Directiva N.º 6 del día 30 de junio de 2025 y ratificar y rectificar el Acta de Asamblea N.º 5 del día 25 de julio de 2025, con todos los documentos firmados y asociados a las mismas, con reemplazo de un miembro de la Comisión Directiva. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 618704 - s/c - 8/9/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LUZY ESPERANZA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 2025 a las 18:30 horas en la sede social de Pasaje Regino Maders 1282, de barrio Independencia de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Causas por las que se realiza la presente asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Externo del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Renovación de Autoridades. Elección de 1 (uno) Presidente en reemplazo del Sr. Norberto Oscar Peticarari, 1 (uno) Vocal Titular en reemplazo de la Sra. Marta Mary Bettiol y 1 (uno) vocal titular en reemplazo de la Sra. Miriam del Carmen Martín por caducidad de mandato. Elección de 1 (uno) Revisor de Cuentas Titular en reemplazo de la Sra. Julia Elsa Palomo por caducidad de mandato. EL SECRETARIO.

3 días - N° 619056 - s/c - 9/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LAS TAPIAS**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día sábado 20 de septiembre de 2025, a las 20 horas, en la sede social ubicada en Ruta Provincial 3157'30 6" S 6506'28 7" W Las Tapias, San Javier; en la Localidad de Las Tapias, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31/05/2022; 31/05/2023; 31/05/2024, respectivamente. 3) Informar las causas de la asamblea fuera de término. 4) Reforma parcial del Estatuto Social, artículo 32; 5) Acto eleccionario

para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. 6) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 619126 - s/c - 5/9/2025 - BOE

**CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNIÓN
DESPEÑADEROS**

La Comisión Directiva del Club Cultural y Deportivo Unión Despeñaderos convoca a la Asamblea Extraordinaria el día 11 de septiembre 2025, a las 21 horas en la sede social cita en calle Congreso 252 en Despeñaderos, provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Tratamiento de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término: 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024, 4) Reforma del Estatuto Social.

8 días - N° 614552 - \$ 17520 - 9/9/2025 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

VILLA MARIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 19 horas. La misma será realizada de manera presencial, en la sede social sita en Boulevard España 991, donde tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de Asamblea. 2) Razones de convocatoria fuera de término de la Asamblea correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2024. 3) Aprobación, previa lectura y consideración de memoria, estados contables e informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4) Aprobación de la gestión de autoridades salientes. 5) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 616882 - \$ 3120 - 5/9/2025 - BOE

TEDSYR S.A.

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23/09/2025, a realizarse en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 379, de la ciudad de La Carlota para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por lo que

no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550.- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/03/2025 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio.- 3) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores.- 4) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura.- 5) Consideración de la gestión del directorio.- 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 616594 - \$ 29325 - 5/9/2025 - BOE

CLEAN COR S.A

Por acta de Directorio de fecha 25/08/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 24 de Septiembre del 2025 a las 14:30 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2023. TERCERO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. CUARTO- Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2024. QUINTO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. SEXTO- Aprobación de la gestión del Directorio por los periodos 2023 y 2024. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que la documentación a considerar estará a su disposición en la sede social desde las 10:00 Am hasta las 14:00 Hs pm de Lunes a Viernes. Y deberán notificar en la sede social su

decisión de participar conforme los lineamientos estatutarios y legales cerrando el libro de depósito de acciones y registro de asistencias a asambleas el día 19 de Septiembre a las 16:00 Hs.

5 días - N° 616756 - \$ 39475 - 9/9/2025 - BOE

COLORES VERDADEROS S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19.08.2025, en forma unánime, los Socios de COLORES VERDADEROS S.A.S. resolvieron reformar los Artículos 7 y 8 del Estatuto de la Sociedad; quedando los mismos redactados en los siguientes términos: "ARTÍCULO 7: La administración de la Sociedad estará a cargo del Señor Nicolas Hugo Perfumo, titular del Documento Nacional de Identidad No. 33.893.808, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa como Administrador Suplente a la Señor Santiago Pedemonte, titular del Documento Nacional de Identidad No. 32.623.361, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse." "ARTÍCULO 8: La representación de la Sociedad en juicio y frente a terceros y el uso de la firma social, corresponden al Administrador Titular y en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Administrador Titular corresponderá a la Reunión de Socios o, en su caso, al único Socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 617593 - \$ 5505 - 5/9/2025 - BOE

JARDINES DEL OLMO S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de "JARDINES DEL OLMO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse en Salón de ALECYT (Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones), sito en calle 9 de Julio N° 975, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 18 de septiembre de 2025 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, junto con el Presidente del Directorio; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos N°12 iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de

diciembre de 2022, N°13 iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 y N°14 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, haciendo mención de los motivos por los cuales el tratamiento se realiza fuera de término; 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios en tratamiento; 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal del art. 70 de la Ley General de Sociedades; 5) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N°12, N°13 y N°14; 7) Determinación del número de miembros del Directorio, resuelto ello, elección de autoridades; 8) Modificación del ARTÍCULO CUARTO del Estatuto; 9) Modificación del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto, en su última parte. Resuelto ello, aumento de capital social y modificación del artículo; 10) Modificación del ARTÍCULO SEXTO del Estatuto. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación vía e-mail a asambleas@estudioireyna.com.ar para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 617727 - \$ 73742,50 - 5/9/2025 - BOE

DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB

La Comisión Directiva "DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2025 a las 19:30 hs en la sede sita Independencia N°735, ciudad de Deán Funes, Ischilin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario, 2) Designación de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y un suplente, y durará un año en sus funciones y podrán ser reelectos.

3 días - N° 618007 - \$ 12252 - 9/9/2025 - BOE

LASPIUR MOTORS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

SATURNINO MARIA LASPIUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CUIT: 33-70916755-9 - Por Acta del 21/08/2025 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de

mayo 201 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°30 cerrado el 30 de junio de 2025. Fdo: La Comisión Directiva. VICTOR HUGO ARRIETA - RAFAEL PERRONE - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 617476 - \$ 8730 - 5/9/2025 - BOE

DE LA COSTA S.A.

El Directorio de DE LA COSTA S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionista para el día 26 de Septiembre de 2025 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio de Av. Santa Ana n° 1969 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente temario del orden del día. Primero: Elección de accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. Segundo: Reconocimiento por parte de la sociedad de los gastos de mantenimiento de la sede social. Tercero: Reconocimiento de los honorarios del Director Titular. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la ley 19.550). El cierre del Registro de Asistencia se producirá el día 22 de Septiembre de 2025.

5 días - N° 617732 - \$ 16650 - 9/9/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabrigo de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Información sobre el crédito que la sociedad contrajo con el Señor Carlos Guma, explicación sobre el destino de los fondos recibidos, su estado y de corresponder la cancelación del mismo; 3°) Informe sobre el conflicto de naturaleza laboral mantiene con la Sociedad y la Señora Silvana Guma y las contingencias existentes en torno a dicho conflicto; Informe si existen contingencias con otros empleados y de existir desarrollo de que se tratan y si las mismas pueden afectar los directores o

eventualmente accionistas; 4°) Política de distribución de dividendos de la sociedad y detalle de los accionistas o sus parientes en primer grado que son empleados en relación de dependencia de la sociedad con detalle de sueldos y funciones; y 5°) Honorarios del Directorio y detalle de directores o sus parientes en primer grado que son empleados en relación de dependencia o prestadores de servicios con detalle de importes y funciones. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 12 de septiembre de 2025 a las 18 horas.

5 días - N° 617789 - \$ 55770 - 5/9/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabrigo de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; y 2°) Reorganización del Directorio. Designación de Autoridades. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 12 de septiembre de 2025 a las 18 horas.

5 días - N° 617790 - \$ 27365 - 5/9/2025 - BOE

MANFREDI COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTORES DE SEMILLA LIMITADA

ONCATIVO

El Consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla limitada, se dirige a Ud. a los fines de convocarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día 16 de Septiembre de 2024 a las 19:00 horas, en sus instalaciones, ubicadas en Ruta Provincial E-79 Km. 1, de la Ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjun-

tamente con el Presidente y Secretario procedan a firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones por la cual se realiza fuera del término estatutario la Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros y Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 48 finalizado el 31 de Marzo de 2025. 4) Designación de Mesa Escrutadora. 5) Renovación parcial del Honorable Consejo de Administración: a) Elección de tres vocales titulares, por el término de dos años. b) Elección de dos vocales suplentes, por el término de un año c) Elección de Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el término de un año. 6) Padrón de asociados. Raúl Bragachini y Juan Carlos Daghero. Secretario y presidente respectivamente.

3 días - N° 617896 - \$ 18975 - 5/9/2025 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE VILLA CARLOS PAZ

EL CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE VILLA CARLOS PAZ CONVOCA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE OSLO, BARRIO PLAYAS DE ORO DE VILLA CARLOS PAZ, PUNILLA, PROVINCIA DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2025. 2) RATIFICAR O RECTIFICAR LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2025. EL SECRETARIO.-

1 día - N° 618386 - \$ 1405 - 5/9/2025 - BOE

CÓRDOBA CONSULTING SERVICES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de Córdoba Consulting Services S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Colón N° 778, 12° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables (en proceso de liquidación) fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.

1984, relativos a los Estados Contables (en proceso de liquidación) correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, finalizados el 30 de junio de 2016, 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019, 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración del Liquidador por su desempeño en los períodos económicos bajo análisis; y 6°) Gestión del órgano de liquidación por su actuación en los ejercicios considerados. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 22 de septiembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 618099 - \$ 43200 - 10/9/2025 - BOE

CIRCULO SOCIAL Y DEPORTIVO MONTE BUEY

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Círculo Social Monte Buey, en cumplimiento de lo dispuesto en su Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas en la sede social sita en 25 de Mayo N° 356 de Monte Buey, provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrados el 31 de marzo del año 2025.-

3 días - N° 618361 - \$ 14605,50 - 8/9/2025 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA VIGNAUD ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA VIGNAUD

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 29/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 26/09/2025 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano S/N, de Colonia Vignaud (Cba.), respetando el estatuto vigente; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del

Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°62 cerrado el 30/06/2025, Memoria, Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y 3) Elección de Autoridades para cubrir cargos en los Órganos de Gobierno y Fiscalización, a saber: Comisión Directiva, por el término de dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular y Tres (3) Vocales Suplentes; y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 618139 - \$ 37520 - 16/9/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE MANFREDI

Por acta de fecha 18/08/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26/09/2025, a las 20 hs. en su sede social de Av. Del Centenario N° 425, de la localidad de Manfredi, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2) Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (seis miembros titulares y un suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un suplente) por el término de dos ejercicios contables

3 días - N° 618198 - \$ 10365 - 8/9/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL DEHEZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA En la Ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL DEHEZA, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 del mes de Septiembre de 2025 a las 20:00 hs., en la sede social de calle Liniers 465, General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que firmen juntamente con la Señora Presidenta y el Señor Secretario el acta; 2°) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3°) Fijación de cuota social mínima y 4°) Elección de autoridades.

3 días - N° 618317 - \$ 20796 - 5/9/2025 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SPORTIVO UNION

ORDOÑEZ

En reunión de Comisión Directiva de fecha 01/09/2025, se resolvió convocar a los asociados del CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SPORTIVO UNIÓN, CUIT 30-66832373-8, a una Asamblea General Ordinaria para el día 25/09/2025, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, en las instalaciones del Club, sita en calle 6 N° 200 de la localidad de Ordoñez, Prov. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de marzo de 2023; 4) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de marzo de 2024. 5) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de marzo de 2025 y 6) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario.

3 días - N° 618335 - \$ 27996 - 5/9/2025 - BOE

SEYCO SRL

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Conforme a asamblea general ordinaria de fecha 28/08/2025 se aprueba la cesión de cuotas sociales efectuada por instrumento privado de fecha 26/08/2025 en donde el Sr. ROBLEDO DIEGO MARTIN, DNI Nro: 25.266.044, argentino, de estado civil casado, de ocupación comerciante, de 48 años de edad, nacido el 10/09/1976 con domicilio en Roca Nro955 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe ;vende, cede y transfiere toda la participación societaria que posee en la firma indicada, es decir la cantidad de 6000 cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, correspondientes al 50% del capital social al Sr. FARIAS IVAN JOSUE, DNI NRO: 41.659.001, argentino, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, de 26 años de edad, na-

cido el 30/01/1999 con domicilio en calle Belgrano Nro 83, planta alta de la Ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Con motivo de la adquisición de cuotas sociales por parte del nuevo socio la Sra. TORRES y el Sr. FARIAS pasan a ser titulares de la totalidad del capital social de la firma SEYCO SRL en las siguientes proporciones: La Sra. TORRES SILVIA PAOLA propietaria de 6000 cuotas sociales de pesos diez cada (50%) y el Sr. FARIAS IVAN JOSUE pasa a ser propietario de 6000 Cuotas sociales de pesos diez cada una (50%), lo que hace un total de doce mil cuotas sociales de pesos diez cada uno, completando así el 100% del capital de SEYCO SRL. Que con motivo del contrato rubricado, los socios han decidido modificar la cláusula quinta del contrato social la que quedara redactada de la siguiente manera: "QUINTA- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000.- (PESOS CIENTO VEINTE MIL), formado por 12.000 (DOCE MIL) cuotas sociales de \$10 (PESOS DIEZ) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: La Sra. TORRES SILVIA PAOLA: seis mil (6000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, correspondiente al 50% del capital social y el Sr. FARIAS IVAN JOSUE, seis mil (6000) Cuotas sociales de pesos diez cada una correspondiente al 50% del capital de la firma ,completando la suma de doce mil cuotas sociales de pesos diez cada uno, suscribiendo así el 100% del capital de SEYCO SRL."

1 día - N° 618387 - \$ 10155 - 5/9/2025 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2025 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Gastón Javier Ferrero, DNI 20.503.971 y como Director Suplente al Sr. Juan Pablo del Campillo, DNI 16.740.939.

1 día - N° 618562 - \$ 1100 - 5/9/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL NIÑO FRONTERIZO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL NIÑO FRONTERIZO - CUIT 30-67868809-2 convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede ubicada en calle Gobernador José Esteban Bustos 873 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de

asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de marzo de 2025.

3 días - N° 618389 - \$ 7800 - 9/9/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARA LA SANIDAD ANIMAL JAMES CRAIK (A.C.P.S.A.)

Por Acta de Comisión Directiva, N° 5 de fecha 25/08/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 10 de octubre del año 2025 a las 20:30 hs., en la sede social sita en calle Independencia n° 477 de la Localidad de James Craik, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para que junto con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables, inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de listas para ocupar los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocales Suplentes de la Comisión Directiva y miembros del Órgano de Fiscalización de acuerdo a los Arts. 14 y 17 del Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 618408 - \$ 4500 - 5/9/2025 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2025 - "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA." (Mat 9635 I.N.A.E.S) convoca a los señores DELEGADOS DISTRITALES TITULARES Y EN SU CASO SUPLENTE CON MANDATO VIGENTE a la fecha, a participar de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio N° 43, con modalidad Presencial, la que se realizará el día viernes (03) de Octubre del año 2025 en el Salón de Actos de su Sede sito en calle Sarmiento N° 251 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba Capital, a las 17:00hs. ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2º) PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYEC-

TO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/25. 3º) ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO "H" PLAN SOBRE LOTE PROPIO. 4º) ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO "E" FONDO DE AYUDA SOCIETARIA (FAS). 5º) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES: ELECCIÓN DE DOS (2) CONSEJEROS TITULARES (ambos por finalización mandato. POSTULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración podrán hacerlo presentando hasta las 18:00 hs. del día 22/09/2025 mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap.II-Art. 26 del R.I.E.C. y S. y de las Asambleas).-Carlos E. Moro Presidente Consejo de Administración - Nancy B. Quiroga Secretaria Consejo de Administración.

2 días - N° 618460 - \$ 21684 - 5/9/2025 - BOE

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA HIPÓLITO IRIGOYEN

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - De acuerdo con lo determinado en nuestro Estatuto se convoca a los asociados de la Cooperadora Escolar Escuela Hipólito Irigoyen a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el edificio escolar calle Bulevar Fauda 298 de Corral de Bustos Ifflinger, el 3 de Octubre de 2025 a las veinte (20) horas cuyo orden del día será el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2. Elección del Consejo Directivo por renovación de Cargos.-

1 día - N° 618627 - \$ 4238 - 5/9/2025 - BOE

CHACRAS DE CABRERA S.A.

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Convocase a los Sres. Accionistas de Chacras de Cabrera S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 158 - Kilometro N° 229 - General Cabrera - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Motivos por los cuales se realiza la convocatoria en exceso de los plazos legales; 3. Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios

sociales finalizados el 30 de junio de 2023 y 2024 respectivamente; 4. Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio. Determinación de sus honorarios; 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2024; 6. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los nuevos Directores conforme el Artículo Décimo del Estatuto Social; 7. Autorizaciones. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el artículo 238 de la LGS en la sede social hasta el día 22/09/2025 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:30 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 618498 - \$ 29375 - 11/9/2025 - BOE

**CAMARA DE
CORREDORES INMOBILIARIOS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA
CACIC**

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva en reunión del 20 de Agosto de 2025 ha resuelto: a) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 01 de Octubre del 2025, en la sede social, sito en Deán Funes 154, piso 3° of. 33 y 34, en primera convocatoria a las 17. hs y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta 2) Consideración del acta de la asamblea ordinaria n° 1356 del 23 de Agosto del 2024, Observaciones a su inscripción por parte de IPJ. Subsanción por ratificación y/o rectificación. 3) Consideración realización de la Asamblea Fuera de término 4) Consideración de la memoria del ejercicio 01/04/24 al 31/03/2025 5) Consideración del balance general sobre el siguiente ejercicio: 01/04/2024 al 31/03/2025 e informe comisión revisora de cuentas. 6) Consideración baja de socios (art. 13 e.s.) 7) Designación de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el tribunal arbitral (mandato por un año) 8) Considerar ratificar convenio institucional de cooperación CACIC con distintas entidades públicas o privadas. FIRMADO: Pedro Camara Correa (presidente.), Federico Jaime (secretario).

3 días - N° 618613 - \$ 30180 - 8/9/2025 - BOE

ALTA GRACIA AZUL Y ORO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02/09/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Av. Del Libertador 1909, de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas

asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024. 3) Elección de autoridades. 4) Tratamiento y consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

3 días - N° 618647 - \$ 15540 - 8/9/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/09/2025, a las 20:00 horas, en el Cuartel del cuerpo de Bomberos sito en Bvrd. de Circunvalación s/n° de la localidad de Alejandro Roca. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 30 con cierre el 31 de mayo de 2025; III. Renovación íntegra de la Comisión Directiva, es decir en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y dos vocales titulares y un vocal suplente, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 (dos) años; IV. Renovación íntegra de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares y un suplente, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 (dos) años.

3 días - N° 618760 - \$ 25404 - 8/9/2025 - BOE

**DEPORTIVO ALIANZA FUTBOL CLUB
ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA MARIA

Por Acta de comisión directiva, de fecha 31/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de octubre de 2025, a las 20:30 horas, en la sede social de la institución DEPORTIVO ALIANZA FUTBOL CLUB ASOCIACIÓN CIVIL, sita en calle Los Caldenes N.º 538 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo,

Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 1 cerrado el 31 de diciembre de 2024. 5) Renovación parcial de la Comisión directiva y Comisión Revisora de cuenta para cubrir los cargos de Tesorero, Vocal Suplente y Revisora de cuenta titular para cumplir el mandato vigente de los mismos por renuncia a los cargos de los miembros actuales.

1 día - N° 618991 - \$ 9940 - 5/9/2025 - BOE

CARGO

Por Acta N° 697 del Consejo Directivo, de fecha 20.08.2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18.09.2025 a las 18.00hs. en primera convocatoria y 18:15 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle Salta N° 250 B° Centro de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. (2) Designación de un socio para que presida ad-hoc la asamblea. (3) Lectura y aprobación de Balances contables ejercicio 2023 y 2024. (4) Lectura y aprobación de Inventario ejercicio 2023 y ejercicio 2024 (5) Lectura y aprobación de Memoria Social ejercicio 2023 y ejercicio 2024 (6) Información respecto de la transformación/apertura de nuevas divisiones y sus consecuencias para la asociación (7) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. (8) Designación de una Junta Escrutadora compuesta por tres socios para el cómputo de los votos que reciban los postulantes a cubrir la vacancia. (9) Presentación de los postulantes ante los socios, quienes podrán hacer uso de la palabra por un tiempo establecido de cinco (5) minutos.- (10) Elección del cargo de Vicedirector/a en calidad de titular. (11) Proclamación de la nueva autoridad pedagógica electa mediante Asamblea General Extraordinaria.

3 días - N° 619033 - \$ 33012 - 9/9/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL GUEPARDAS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL GUEPARDAS convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el Sábado 6 de Septiembre de 2025 a las 11 horas en Playón Deportivo Kempes — Pista de Patinaje; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. 2) Motivo por el que se

llama a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Balance por el Ejercicio N°5 cerrado el 31/12/2024, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renuncia de miembros a la Comisión Directiva. 5) Designación miembros de Comisión Directiva - LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 619041 - \$ 6124 - 5/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO DE ALEJANDRO
ASOCIACIÓN CIVIL**

ALEJANDRO ROCA

Convocatoria a Asamblea - Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24/09/2025, a las 19:30 horas, en la sede social sita en Nieves Martijena 76 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Reforma del Estatuto vigente de la entidad, modificando el art. 39 para aumentar a 3 (tres) la cantidad de miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y de tal modo adecuarla a la legislación vigente.

3 días - N° 619082 - \$ 13452 - 9/9/2025 - BOE

**CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS
29 DE JUNIO**

VILLA LOS LLANOS

Centro jubilados y pensionados 29 de junio llama a Asamblea General ordinaria para el día 04/ octubre 2025 a las 10 hs en la sede de la Institucion para tratar el siguiente orden del día: Lectura de Acta anterior, eleccion de dos socios para firmar el acta, tratamiento del balance y memoria del ejercicio cerrado el 31 diciembre 2024, Causales llamado tardio de la Asamblea

2 días - N° 619085 - \$ 5640 - 8/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
LOS CAMPEADORES DE BABY FÚTBOL**

VILLA MARIA

Por Acta N.º 50 de la Comisión Directiva, de fecha 01/09/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de octubre de 2025, a las 20:00 horas, en su sede social de la calle Intendente Arines N° 810, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3)

Convocatoria fuera de termino. 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio económico N.º 07 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 619158 - \$ 7452 - 5/9/2025 - BOE

COFRADÍA DEL ROSARIO DEL MILAGRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20/09/2025 a las 16:30 horas en Avda. Vélez Sársfield n.º 34 local 37 de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Elección de los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Cofradía: a) Presidente, b) Vicepresidente, c) Secretario, d) Tesorero, f) Responsable de Formación, g) Un Revisor de Cuentas Titular y tres Suplentes. La Comisión Directiva.-

2 días - N° 619105 - \$ 7208 - 8/9/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
ALTA GRACIA**

La Comisión Directiva tiene el agrado de convocarlos a sus asociados a participar de la Asamblea general ordinaria de manera presencial a llevarse a cabo el día 8 de septiembre del año 2025, a las 18:00 hs ,en la sede social calle Prudencio Bustos N° 345, B° Norte, localidad de Alta Gracia para tratar la siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) tratamiento del ejercicio contable y su documentación al 31.12.2024. 3) elección de autoridades. 4) Autorizaciones para presentar y validar documentación ante DIPJ: - publíquese.

1 día - N° 619161 - \$ 5132 - 5/9/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MARIO CESAR CARRERA DNI N° 18330537, en su carácter de gerente de FRUT SABOR S.A. Cuit 30-71236864-7, con domicilio legal en calle Ferdinand de Lesseps 1154 – B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, transfiere la concesión de los puestos N° 227 y 229 de la nave N° 2 del Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba, sito en Avenida de la Semillería 1552 – B° Ampliacion America de la ciudad de Córdoba, al Señor MARIO EDUARDO DURAN DNI N° 25286894 – Cuit 20-25286894-2, con domicilio legal en Cerro de la Cruz 1751 – B° San Isidro, de la ciudad de Villa

Allende, provincia de Córdoba.- Oposiciones: Estudio Valdemarin & Valdemarin – Fabricio Carrascul 16 - Complejo Cañitas Mall – Primer Piso – Of. 3 - Córdoba.

5 días - N° 619100 - \$ 28220 - 11/9/2025 - BOE

En cumplimiento del Art 2 ley 11867, Berbari Pablo, CUIT 20-39524180-0 domiciliado en Salta Norte N° 167, Provincia de San Juan, VENDE a Sgroi Nicolás Felipe CUIT 20-38885987-4, domiciliado en la calle Mitre N° 63, ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Córdoba; el fondo de comercio de venta denominado como "Parada Ambulante" ubicado en Independencia N° 1021, ciudad de Córdoba, dedicado al rubro de Cafetería, panadería, restaurante. Oposiciones en la calle Independencia N° 1021, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 618345 - \$ 9125 - 11/9/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

**JORGE HUMBERTO BLANES Y HNOS.
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) PABLO MAXIMILIANO BLANES, D.N.I. N° 39.448.744, CUIT / CUIL N° 23-39448744-9, nacido el día 17/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Armando Tejada Gomez 2675, barrio Quintas Del Mirador, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) FEDERICO AGUSTIN BLANES, D.N.I. N° 44.346.840, CUIT / CUIL N° 20-44346840-5, nacido el día 16/05/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Armando Tejada Gomez 2675, barrio Quintas Del Mirador, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) JORGE HUMBERTO BLANES, D.N.I. N° 36.432.826, CUIT / CUIL N° 20-36432826-6, nacido el día 24/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Armando Tejada Gomez 2675, barrio Quintas Del Mirador, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: JORGE HUMBERTO BLANES Y HNOS. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Av. Fuerza Aérea Argentina 3020, B° Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o

de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consignaciones, mandatos, compras, ventas, permutas de automotores, camiones pick-ups, motos, motonetas, nuevos o usados, y su financiación derivada de las operaciones que realice. Alquiler de automóviles y vehículos automotores sin chofer. Transporte nacional o internacional de cargas en general, personas y turismo, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Compra y venta, permuta, comisión, importación y exportación de materiales de construcción, semovientes, bebidas, carne, combustible, cuero, artículos de electrónica, fibras sintéticas, textiles, ropas para vestir, calzado, repuestos y accesorios para vehículos automotores. Prestación de servicios de limpieza a empresas, de turismo, de asistencia técnica y en general y sin restricción alguna toda actividad de servicio que tenga por finalidad satisfacer la necesidad de terceros, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, mandatos, comisiones y representaciones. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, participación y/o adquisición de empresas y la realización de todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las contenidas en la Ley de Entidades Financieras. Compra, venta, alquiler, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Explotación por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales y frutihortícolas, acopio y venta de cereales. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Importación y exportación de bienes y servicios. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Veinte Millones (\$.20000000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Veinte Mil (\$.20000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) PABLO MAXIMILIANO BLANES, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Tres Millones (\$.3000000) 2) FEDERICO AGUSTIN BLANES, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Tres Millones (\$.3000000) 3) JORGE HUMBERTO BLANES, suscribe la cantidad de Setecientos (700) acciones, por un total de pesos Catorce Millones (\$.14000000). Administración: La administración estará a cargo de: JORGE HUMBERTO BLANES D.N.I. N° 36.432.826 en el carácter de administrador/a titular. FEDERICO AGUSTIN BLANES D.N.I. N° 44.346.840 en el carácter de administrador/a suplente. Duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JORGE HUMBERTO BLANES D.N.I. N° 36.432.826, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social: cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 617874 - \$ 30650 - 5/9/2025 - BOE

JORGE HUMBERTO BLANES Y HNOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ACTA RECTIFICATIVA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Córdoba, de la Provincia de homónima, a los 20 días de agosto de 2025, siendo las 14:00hs, en la sede social de JORGE HUMBERTO BLANES Y HNOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, sita en Avenida Fuerza Aérea Argentina 3020, B° Los Naranjos, se reúnen la totalidad de los socios que la componen: 1) PABLO MAXIMILIANO BLANES, D.N.I. N° 39.448.744, 2) FEDERICO AGUSTIN BLANES, D.N.I. N° 44.346.840, 3) JORGE HUMBERTO BLANES, D.N.I. N° 36.432.826. Los mismos manifiestan que considerando la Resolución N° 3229 "L" /2025 de la DIRECCION GENERAL

DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS, de fecha 06/08/2025, en relación al Expediente N° 0007-276054/2025, resuelven por medio de la presente ACTA modificar el AR-TICULO 4 (OBJETO SOCIAL) del CONTRATO CONSTITUTIVO de la mencionada sociedad, en pos de cumplimentar los requisitos de la normativa vigente, el cual queda redactado del siguiente modo: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consignaciones, mandatos, compras, ventas, permutas de automotores, camiones, pick-ups, motos, motonetas, nuevos o usados, y la financiación derivada de las operaciones que realice. b) Alquiler de automóviles y vehículos automotores sin chofer. c) Transporte nacional o internacional de cargas en general, personas y turismo, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. d) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. e) Compra y venta, permuta, comisión, de maquinaria, materiales de construcción, semovientes, bebidas, carne, combustible, cuero, artículos de electrónica, fibras sintéticas, textiles, prendas de vestir, calzado, repuestos y accesorios para vehículos automotores. f) Prestación de servicios de limpieza, asistencia técnica y de reparación de automotores. g) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, participación y/o adquisición de empresas y la realización de todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las contenidas en la Ley de Entidades Financieras. h) Compra, venta, alquiler, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. i) Explotación por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales y frutihortícolas, acopio y venta de cereales. j) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización y distribución de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. k) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. l) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de

excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. m) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. n) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Los socios suscriben la presente ACTA RECTIFICATIVA a los fines correspondientes y a los efectos de ser presentada Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. No habiendo más temas para tratar, y siendo las 15:30 hs., se da por concluida la reunión, previa lectura y ratificación de lo actuado.

1 día - N° 617877 - \$ 20945 - 5/9/2025 - BOE

SMARTSUPPLIER S.A.

LEONES

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Franco Battistoni, D.N.I. N° 37.523.459; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Lucas Battistoni, D.N.I. N° 33.728.089; (iii) Directora Titular: Virginia Battistoni, D.N.I. N° 34.685.998; (iv) Director Titular: Carlos Alberto Battistoni, D.N.I. N° 13.964.349; (v) Director Titular: Juan Pablo Delía, D.N.I. N° 34.685.856; y (vi) Directora Suplente: Patricia María Ravasi, D.N.I. N° 12.785.683; todos por término estatutario.

1 día - N° 618094 - \$ 2140 - 5/9/2025 - BOE

DOCUMAGA SA

En la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba en el día 26/08/2025 a las 15:00 hs, se llevo a cabo asamblea de socios de DOCUMAGA SA CUIT N° 30-71888993-2, en su sede social, en donde en presencia de la totalidad de los socios y directores, los Sres: MAXIMO GIRAUDO, D.N.I. N° 43693252, CUIT/CUIL N° 23436932529, nacido/a el día 21/01/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Valparaiso 3960 torre 6, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y MATEO GIRAUDO, D.N.I. N° 47265962, CUIT/CUIL N° 20472659627, nacido/a el día 09/06/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Valparaiso, 4250,

Manzana 25 Lote 6, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, decidieron aprobar las siguientes ordenes del día: 1) Modificar el estatuto social de la presente sociedad, específicamente en su artículo n° 4 referido a su objeto social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y

demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Actuar como responsable administrador de bases de datos públicos y privados y confeccionar informes patrimoniales basados en datos de acceso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." Y 2) Se decidió modificar el órgano de administración de la presente sociedad, designando al Sr. MATEO GIRAUDO DNI 47265962, como miembro titular del directorio, actuando con las mismas facultades que el actual director y presidente de la sociedad, el Sr. Maximo GIRAUDO, con igual capacidad de actuación pudiendo realizar tal representación legal de manera indistinta o conjunta. En el mismo acto el Sr. MATEO GIRAUDO acepta el presente cargo con las formalidades exigidas por ley, declarando conforme requisitos de LGS, no encontrarse alcanzado por ninguna incompatibilidad legal para el ejercicio del cargo y fijando domicilio especial a los fines de todo tipo de cumplimiento, referido al presente cargo, en Avenida Valparaiso 3960 torre 6, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina sirviendo la misma para cualquier tipo de notificación a todo efecto. La totalidad de las órdenes allí aprobadas se hicieron por unanimidad, siendo el acta correspondiente, suscripta por la totalidad de los socios que conforman el capital social de dicha sociedad.

1 día - N° 618130 - \$ 27680 - 5/9/2025 - BOE

VILLARRUBIA AUTOMOTORES S.A.S.

ARTICULO 1: La sociedad se denomina "VILLARRUBIA AUTOMOTORES S.A.S " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina en la calle Mauricio Yadarola N° 608 de Barrio General Bustos, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La so-

ciudad tiene por Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí 0 por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales 0 internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos cuarenta y cuatro mil (\$ 644.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis mil cuatrocientos cuarenta (\$ 6.440,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo 0 no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: HERNÁN VILLARRUBIA D.N.I. N° 33.296.636 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: POLICARPIO VILLARRUBIA D.N.I. No 92.585.185 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. HERNÁN VILLARRUBIA D.N.I. N° 33.296.636, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, 0 en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS AR-

TICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores 0 representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme IO previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, HERNÁN VILLARRUBIA, con domicilio especial en Calle Yadarola Mauricio 608, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, POLICARPIO VILLARRUBIA, con domicilio especial en Calle Yadarola Mauricio 608, barrio General Bustos, de la ciudad

de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante HERNÁN VILLARRUBIA, con domicilio especial en Calle Yadarola Mauricio 608, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el periodo fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a HERNÁN VILLARRUBIA, D.N.I. N O 33.296.636, CUIT/CUIL N° 20-33296636-8, con domicilio legal constituido en Calle Yadarola Mauricio 608, barrio General Bustos, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 618176 - \$ 52680 - 5/9/2025 - BOE

AGROSERVICIOS NOVARESE S.R.L.

DEVOTO

En reunión de socios de fecha 08/08/2025, los socios que representan el 100% del capital social de AGROSERVICIOS NOVARESE S.R.L., CUIT 30-71613112-9, por unanimidad resolvieron rectificar el contenido del acta del 28/03/2025, (ratificada en reunión del 13/05/2025), en virtud de lo observado por la Dirección General de IPJ mediante Resolución N° 3047 "L"/2025. En este sentido se incorporó una nueva redacción a la cláusula DÉCIMA PRIMERA del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "DÉCIMA PRIMERA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la

sociedad." Asimismo, se aclaró que la fecha correcta de los contratos de cesión de cuotas sociales aprobados en dicha reunión es "28 de marzo de 2025", habiéndose consignado erróneamente el año "2024" en los instrumentos individuales. Finalmente, se ratificaron en todos sus términos las decisiones adoptadas en las reuniones de socios del 28 de marzo y 13 de mayo de 2025.

1 día - N° 618319 - \$ 4620 - 5/9/2025 - BOE

CATPRO S.A.

RIO CUARTO

Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2025, se designó: Presidente MARCOS GONZALO PROVENS, D.N.I. 25.018.070, y Director Suplente: DAMARIO ELIANA VALENTINA, D.N.I. 26.629.884. Todos por el término de 3 ejercicios.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 617244 - \$ 1100 - 5/9/2025 - BOE

DESARROLLO ESTRATEGIAS CORDOBA S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 19 En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, al día 25 del mes de Agosto de 2025, en la sede social sita en calle Fuencarral 1166, B° Bella Vista- de la Ciudad de Córdoba, en asamblea unánime auto convocada y siendo las 9 hs, se abre la sesión estando presente la totalidad de los socios con derecho a voto. No habiendo objeciones a la constitución de la misma. Cesión de Cuotas Sociales. Cesión de 12 cuotas sociales del Señor Volmaro, Nicolas Jose DNI 28.262.040 al Sr. Hugo Fernando Domingo Fanzolato, DNI 92.874.019; de sus cuotas sociales poseedoras en la sociedad DESARROLLO ESTRATEGIAS CORDOBA S.R.L CUIT 30-71068212-3, que representan el 6% (seis por ciento) del capital social de la empresa. El valor nominal de cada acción es de \$200 (Doscientos pesos) totalizando \$2.400.- (dos mil cuatrocientos pesos). Cesión de 7 cuotas sociales del Señor Volmaro, Nicolas Jose DNI 28.262.040 al Sr. Ignacio Marraro Acuña, DNI 28.345.077; de sus cuotas sociales poseedoras en la sociedad DESARROLLO ESTRATEGIAS CORDOBA S.R.L CUIT 30-71068212-3, que representan el 4% (cuatro por ciento) del capital social de la empresa. El valor nominal de cada acción es de \$200 (Doscientos pesos) totalizando \$1.400.- (mil cuatrocientos pesos). El capital social sigue fijado en la suma de \$ 38.000 (treinta y ocho mil pesos), dividido en ciento noventa (190) cuotas sociales de pesos \$200 (doscientos pesos) valor nominal

cada una, que los socios tienen suscriptas en las siguientes proporciones. Hugo Fernando Domingo Fanzolato, suscribe ciento veintiséis cuotas sociales (126) o sea la suma de veinticinco mil doscientos (\$25.200), Ignacio Marraro Acuña suscribe sesenta y cuatro cuotas sociales (64) o sea la suma de doce mil ochocientos (\$12.800).

1 día - N° 618331 - \$ 8310 - 5/9/2025 - BOE

NEVERMIND S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 10/08/2025, se tomaron las siguientes resoluciones: 1. RATIFICAR el Acta de reunión de Socios de fecha 05/12/2022, mediante la cual se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia del Administrador Suplente Agustín Humberto Jure y designar para el cargo de Administrador Suplente a Carlos Emanuel Pérez, DNI 34.290.084 CUIT 20-34290084-5, nacido el día 18 de marzo de 1989, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Martín Coronado n° 2668, Barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien aceptó en forma expresa la designación. 2. APROBAR la modificación de la cláusula DÉCIMO PRIMERA del Instrumento constitutivo, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Décima Primera: Administración y representación de la sociedad: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuera plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse la recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta que rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán

por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Constituir un Directorio integrado por un (1) Administrador titular y un (1) Administrador suplente. A. Designar como Administrador Titular a María Lucia Racca de 26 años de edad, Argentina, D.N.I. N° 36.145.981, CUIT 23-36145981-4, estado civil soltera, nacida el 17 de diciembre de 1991, domiciliada en calle Guadarrama No 725, de la ciudad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. B. Designar como Administrador Suplente a Carlos Emanuel Pérez, DNI 34.290.084 CUIT 20-34290084-5, 33 años de edad, nacido el día 18 de marzo de 1989, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Martín Coronado N° 2668, Barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien manifiesta que asume el mismo bajo responsabilidad de ley, expresa en carácter de declaración jurada que NO se encuentra incluido en la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), y declara no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley General Sociedades N° 19.550. Administradora Titular y Suplente aceptan los respectivos cargos para los que han sido designadas bajo las responsabilidades de ley, dejando constituido domicilio especial en calle Menéndez Pidal n° 3808, Barrio Urca de esta ciudad de Córdoba. La representación legal de la sociedad será ejercida por la Administradora designada." 3. ACEPTAR por unanimidad la renuncia del Administrador Suplente Carlos Emanuel Pérez, DNI 34.290.084 CUIT 20-34290084-5, y ELEGUIR como nueva ADMINISTRADORA SUPLENTE a Consuelo Souto Dellavedova, DNI n° 33.030.395, argentina, de 38 años de edad, CUIT 27-33030395-1, de estado civil casada, nacida el 12 de junio de 1987, domiciliada en Lino E. Spilimbergo n° 4042 de esta ciudad de Córdoba, de profesión licenciada en administración de empresas. 4. APROBAR la modificación de la cláusula DÉCIMO PRIMERA del Instrumento constitutivo, la que

quedó redactada de la siguiente manera: "Administración y representación de la sociedad: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuera plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse la recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta que rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Constituir un Directorio integrado por un (1) Administrador titular y un (1) Administrador suplente. A. Designar como Administrador Titular a María Lucia Racca, mayor de edad, argentina, D.N.I. N° 36.145.981, CUIT 23-36145981-4, estado civil soltera, nacida el 17 de diciembre de 1991, domiciliada en calle Guadarrama No 725, de la ciudad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. B. Designar como Administradora Suplente a Consuelo Souto Dellavedova, argentina, de 38 años de edad, D.N.I. n° 33.030.395, CUIT 27-33030395-1, de estado civil

casada, nacida el 12 de junio de 1987, domiciliada en Lino E. Spilimbergo n° 4042 de esta ciudad de Córdoba, de profesión licenciada en administración de empresas; quien manifiesta que asume el mismo bajo responsabilidad de ley, expresa en carácter de declaración jurada que NO se encuentra incluido en la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), y declara no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley General Sociedades N° 19.550. Las Administradoras Titular y Suplente aceptan los respectivos cargos para los que han sido designadas bajo las responsabilidades de ley, dejando constituido domicilio especial en calle Menéndez Pidal n° 3808, Barrio Urca de esta ciudad de Córdoba. La representación legal de la sociedad será ejercida por la Administradora designada."

1 día - N° 618354 - \$ 42295 - 5/9/2025 - BOE

BAZZAR S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO "BAZZAR S.R.L." - AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO - Por medio del presente, se rectifica edicto N° 544520 de fecha 09/08/2024, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Se hace saber que por Acta N° 58 de fecha 26/12/2023, ratificada por Acta N° 59 de fecha 31/07/2024 y rectificada y ratificada por Acta N° 61 de fecha 19/08/2025, por unanimidad los socios resolvieron: 1) Aprobar por unanimidad la cesión de cuotas sociales realizadas el día 15/12/2023 por la Sra. Virginia Elizabeth Bertona, DNI 27.957.887 a favor del socio Alejandro Sebastián Bertona, DNI 26.904.792, respecto de la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, de ciento setenta (170) cuotas sociales de un valor nominal de pesos Cien (\$100) cada una. Asimismo, aprobar la cesión de cuotas sociales realizada el día 26/12/2023 por la Sra. Julieta Carla Bertona, DNI 31.217.150 a favor del socio Sr. Alejandro Sebastián Bertona, DNI 26.904.792 por un total de ciento sesenta y cuatro (164) cuotas sociales de un valor nominal de pesos Cien (\$100) cada una y a favor de la Sra. Flavia Verónica Castelli, DNI 27.249.512 por un total de seis (6) cuotas sociales de un valor nominal de pesos Cien (\$100) cada una. 2) Aumentar el Capital Social y llevarlo a \$ 1.000.000 mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, conforme surge del balance cerrado el 31 de diciembre de 2022, confeccionado por el Cr. Daniel Alberto Abreu y certificada por el C.P.C.E., del cual surge la existencia de fondos suficientes para cubrir el aumento resuelto. La capitalización de la cuenta Ajuste de Capital se realiza en partes iguales, conforme el porcentaje de participación

que cada uno de los socios posee en la sociedad. Por tal motivo los socios deciden modificar el Estatuto Social en la cláusula referente al capital; 2) Reformar el Estatuto Social en la cláusula referente al capital, que quedará redactada de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: el capital social se establece en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), dividido en MIL (1.000) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Alejandro Sebastián BERTONA, ha suscripto e integrado Novecientos Noventa y Una (991) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, lo que constituye un aporte por un valor total de pesos Novecientos Noventa y Un Mil (\$ 991.000) y Flavia Verónica CASTELLI, ha suscripto e integrado Nueve (09) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, lo que constituye un aporte por un valor total de pesos Nueve Mil (\$ 9.000). Cada cuota de Capital dará derecho a su titular en la toma de decisiones, solamente un voto."

1 día - N° 618358 - \$ 12650 - 5/9/2025 - BOE

BAZZAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO "BAZZAR S.R.L." - AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO - Por medio del presente, se amplía y complementa edicto N° 618358 del día 05/09/2025, consignando los datos personales de la cesionaria Flavia Verónica Castelli, DNI 27.249.512, CUIT 27-27249512-8 nacida el 28/05/1979, casada, argentina, odontóloga, con domicilio real en Calle Primavera N° 592, Barrio La Estanzuela II de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 618383 - \$ 1325 - 5/9/2025 - BOE

MAXIMA MARGARITA S.R.L.

Constitución de fecha 28/08/2025. Socios: 1) MARTIN ALBERTO OLIVA ARIAS DNI 34.768.128, CUIT/CUIL N° 20347681289, nacido el día 31/08/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Av. Colon N° 169 Piso 7 departamento C, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) FLORENCIA GISELLA MANCHENTO, D.N.I. N° 35315754, CUIT/CUIL N° 27353157545, nacida el día 03/10/1990, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av. Colon N° 169 Piso 7 departamento C, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina.- Denominación: MAXIMA MARGARITA S.R.L. Sede: Av. Colon N° 169 Piso

7 departamento C, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier

soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$650.000), dividido en Seiscientos Cincuenta (650) cuotas sociales de pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El Sr. MARTIN ALBERTO OLIVA ARIAS, suscribe la cantidad de Trescientos Cincuenta (350) cuotas sociales. 2) La Sra. FLORENCIA GISELLA MANCHENTO, suscribe la cantidad de Trescientos (300) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. Los socios acuerdan designar: 1) Gerente Titular al Sr. MARTIN ALBERTO OLIVA ARIAS DNI N° 34.768.128, con domicilio especial en Avenida Colon 169, piso 7, departamento C, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina y como Gerente Suplente a la Sra. FLORENCIA GISELLA MANCHENTO DNI N° 35.315.754, con domicilio especial en Avenida Colon 169, piso 7, departamento C, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 618392 - \$ 26650 - 5/9/2025 - BOE

COMBUSTIBLES VILLA MARÍA S.A.

Por A.G.O. del 25.10.2024 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: ROBERTO JOSÉ MORO, DNI: 10.857.088 y como DIRECTOR SUPLENTE: PABLO NICOLÁS MATTONI, DNI: 29.995.913.

1 día - N° 618403 - \$ 1100 - 5/9/2025 - BOE

TAZISKY S.A.

Acta N°4: En la Ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 10:00 hs, en la sede social de calle Av. Florencio Parravicini 2997 B° Centro América, de ésta Ciudad de Córdoba.; se da comienzo a la Asamblea General

Ordinaria con la presencia del 100% del Capital Social. Cesión de Acciones, La Señora Presidente, Grotto, Cristina Edit hace uso de la palabra para manifestar la cesión de acciones de fecha 22/08/2025, Cesión de 108 ciento ocho acciones ordinarias, de la Sra. Romina Paola Skydsgaard Pressacco, DNI 28.429.110, a Gustavo Marcelo Ziade, DNI 24.463.804, de sus acciones poseedoras en la sociedad "TAZISKY S.A." CUIT 30-71101251-2, que representa el noventa por ciento 90%, del capital social de la empresa. El valor nominal de cada acción, es de \$100 cien pesos, totalizando \$10.800 Diez mil ochocientos. Elección de Autoridades por el término de tres ejercicios. La Señora Presidente, Grotto, Cristina Edit, propone como Presidente, la Señora, Grotto, Cristina Edit, DNI 10.543.247, con domicilio especial constituido en calle Av. Florencio Parravicini 2997 B° Centro América, de ésta Ciudad de Córdoba.; y como Director Suplente, al Sr. Marcelo Gustavo Ziade DNI 24.463.804, con domicilio especial constituido en calle Av. Florencio Parravicini 2997 B° Centro América, de ésta Ciudad de Córdoba. Dicha propuesta es aceptada en forma unanime, los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la ley 19550.

1 día - N° 618406 - \$ 7700 - 5/9/2025 - BOE

CAPELLINO AGROPECUARIA S.A.

JESUS MARIA

Sede Social - Por Acta de Directorio N° 74 de fecha 25/08/2022, se estableció la sede social de CAPELLINO AGROPECUARIA S.A. en calle Julio A. Roca N° 313 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 618419 - \$ 1100 - 5/9/2025 - BOE

RED SAN ESTEBAN S.R.L.

LA CARLOTA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/08/2025, los socios que representan el 100% del capital social resolvieron designación de nuevas autoridades: Cesar Andrés COCORDANO y Franco Nicolás COCORDANO en los cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente respectivamente, por el término que dure la sociedad. Estando los miembros presentes manifiestan aceptar la propuesta. Por lo tanto la distribución de cargos de RED SAN ESTEBAN S.R.L. es la siguiente: GE-

RENTE TITULAR: CESAR ANDRES COCORDANO, D.N.I. N° 26.555.896 y GERENTE SUPLENTE: FRANCO NICOLÁS COCORDANO, D.N.I. N° 23.744.922. Todos los gerentes constituyen domicilio especial, en Calle San Martín N° 1162 de la Localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, República Argentina. Los Gerentes electos aceptan los cargos para los cuales han sido elegidos manifestando que no se encuentran comprendidos dentro de las previsiones e incompatibilidades establecidas en el artículo 157 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. En ese mismo acto resolvieron modificar la cláusula octava del Contrato Social, por lo que a partir de este momento tendrán la siguiente redacción: "ARTICULO 8: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular". Todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

1 día - N° 618446 - \$ 7685 - 5/9/2025 - BOE

HERENCIA VIVA S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SRL - En la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días de agosto de 2025, se reúnen los/as señores/as: 1) MICAELA SABINA FASSETTA, D.N.I. N° 39.422.996, nacido/a el día 22/10/1996, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en: Calle Agüero Ruben 680, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) VERONICA ANDREA RAPPEN, D.N.I. N° 23.954.163, nacido/a el día 25/05/1974, de estado civil divorciada, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Agüero Ruben 680, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 3) MATIAS FABIAN FASSETTA, D.N.I. N° 43.475.552, nacido/a el día 10/01/2002, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en: Calle Agüero Ruben 680, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho pro-

pio, 4) AGUSTINA MELISA FASSETTA, D.N.I. N° 42.695.202, nacido/a el día 25/10/2000, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en: Calle Agüero Ruben 680, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina "HERENCIA VIVA S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción de la Sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales, 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales: organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica, 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650000.00), dividido en seiscientos cincuenta (650) cuotas sociales de pesos Mil (\$ 1000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/ Sra. MICAELA SABINA FASSETTA, suscribe la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. VERONICA ANDREA RAPPEN, suscribe la cantidad de Cuatrocientos cincuenta y cinco (455) cuotas sociales. 3) El/La Sr/ Sra. MATIAS FABIAN FASSETTA, suscribe la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas sociales, 4) El/La Sr/ Sra. AGUSTINA MELISA FASSETTA, suscribe la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrip-

to, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el interin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las

resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no impliquen modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Octubre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Agüero Ruben 680, barrio Riverside, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., MICAELA SA-

BINA FASSETTA DNI N° 39.422.996, con domicilio especial en Calle Agüero Ruben 680, barrio Riverside, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., VERONICA ANDREA RAPPEN DNI N° 23.954.163, con domicilio especial en Calle Agüero Ruben 680, barrio Riverside, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. AGOSTINA MILANESIO LARRAD, DNI N° 34.189.001, CUIL N° 27-34189001-8, con domicilio legal constituido en: Calle Agüero Ruben 680, barrio Riverside, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - N° 618499 - \$ 69140 - 5/9/2025 - BOE

CIVIL WORK S.A.

VILLA MARIA

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30/07/2025, se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose al Sr. Marcos Daniel ARAYA, DNI: 29.739.874, como Presidente - Director titular y al Sr. Fabián Alejandro RAMOS, DNI 29.995.914, como Director Suplente; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LGS.

1 día - N° 618385 - \$ 1100 - 5/9/2025 - BOE

DOS HERMANOS S.R.L.

COLONIA CAROYA

a la calle 18 Leonardo Canciani N° 990 de la ciudad de Colonia Caroya, por lo que resulta necesario modificar el Estatuto Social en su artículo primero, el cual quedará redactado de la siguiente

manera: "PRIMERA. DENOMINACIÓN y SEDE SOCIAL: La sociedad se denominará "DOS HERMANOS S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle 18 Leonardo Canciani N° 990 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero."

1 día - N° 618505 - \$ 1980 - 5/9/2025 - BOE

EQUIPOS DEL CENTRO S.R.L.

RATIFICACIÓN ACTA REUNIÓN de fecha 29/07/2025 (MODIFICACIÓN DE CONTRATO CONSTITUTIVO – ELECCIÓN DE AUTORIDADES). Por Acta de Reunión de fecha 30/08/2025, se ratificó el contenido del Acta de Reunión de fecha 29/07/2025, en la cual se aprobó la modificación de la cláusula DÉCIMA del Contrato Constitutivo, la que textualmente quedó redactada de la sgte forma: "DÉCIMA: (ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) de gerentes titulares, y un mínimo y máximo de uno (1) de gerentes suplentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por período tres (3) ejercicios, siendo reelegibles en sus cargos. Pueden ser removidos con las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley General de Sociedades. Cada gerente constituirá a favor de la sociedad una garantía de acuerdo a las modalidades, monto y plazo establecido en la normativa vigente. Tienen plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de actos jurídicos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del decreto ley 5965/63; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, derechos personales y derechos intelectuales; operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito, constituidas en el país o en el extranjero, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. Respecto de bienes inmuebles, y muebles registrables, el gerente no podrá disponer ni gravar, sin previa autorización por asamblea en primera o segunda convocatoria, con no menos de los votos que representan el setenta y cinco por ciento (75%) del total del capital suscrito. Asimismo, el gerente de la sociedad,

sea titular o suplente, tiene expresamente prohibido dar garantías o avales a título personal, sea con bienes propios o de la sociedad, que involucre a la misma directa o indirectamente." Además, se designaron como autoridades. resultando electos por el término de tres (3) ejercicios, a SOFIA DUCANT MARTINEZ, D.N.I. N° 37.853.961, como Gerente Titular; y a MARIA SILVIA PORTA, D.N.I. N° 23.620.110, como Gerente Suplente.-

1 día - N° 618589 - \$ 16757 - 5/9/2025 - BOE

MARCEL S.R.L.

Elección de Gerente – Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de julio de 2025 ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 03 de septiembre de 2025 se resolvió: (i) Designar como Gerente Titular a Rafael Jorge Jiménez, argentino, casado, D.N.I. N° 25.314.960, C.U.I.T. N° 20-25314960-5, nacido el 01.03.1977, comerciante, con domicilio en calle Alberdi N° 179, Barrio Las Tejas de la Ciudad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término de duración de la sociedad; (ii) Concretar la cesión de la totalidad de las cuotas sociales, la que fue realizada de la siguiente manera: (ii.i) Alberto Ariel Arcaza, D.N.I. N° 24.884.648, cedió la cantidad de 135 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, transferencia operada cuanto sigue: (a) La cantidad de 75 cuotas sociales a favor de Rafael Jorge Jiménez, argentino, casado, D.N.I. N° 25.314.960, C.U.I.T. N° 20-25314960-5, nacido el 01.03.1977, comerciante, con domicilio en calle Alberdi N° 179, Barrio Las Tejas de la Ciudad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (b) La cantidad de 60 cuotas sociales en beneficio de Pedro Enrique Ávila, argentino, soltero, D.N.I. N° 32.926.093, C.U.I.T. N° 20-32926093-4, nacido el 23.04.1987, comerciante, con domicilio en calle Horacio Torres N° 96, Barrio Centro de la Ciudad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii.ii) Roxana Raquel Arcaza, D.N.I. N° 25.756.435, transfirió la cantidad de 15 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a favor de Pedro Enrique Ávila, D.N.I. N° 32.926.093, cuyos demás datos personales obran más arriba; y (iii) Reformar las Cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que quedaron redactadas del siguiente modo: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (100) valores nominales cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Rafael Jorge JIMÉNEZ, D.N.I. N° 25.314.960, C.U.I.T. N° 20-25314960-5, la cantidad de Setenta y cinco (75) cuotas de un valor nominal cada una, de Pesos

cien (\$100), y consecuente valor total de \$7.500; y el Sr. Pedro Enrique ÁVILA, D.N.I. N° 32.926.093, C.U.I.T. N° 20-32926093-4, la cantidad de Setenta y cinco (75) cuotas de un valor nominal cada una, de Pesos cien (\$100), y consecuente valor total de \$7.500. Las cuotas que componen la totalidad del capital suscrito, están integradas en su totalidad con bienes muebles que se encuentran descriptos en el inventario que adjunto al presente contrato, forma parte del mismo, cuyos valores han sido establecidos de común acuerdo por los socios, teniendo en cuenta los precios de plaza de dichos bienes, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la ley N° 19.550"; y "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social, se encuentra a cargo de un gerente, designándose en este acto para dicho cargo, al Sr. Rafael Jorge JIMÉNEZ, D.N.I. N° 25.314.960, C.U.I.T. N° 20-25314960-5, quien acepta el cargo, y declara bajo fe de juramento, no encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley N° 19.550. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros o en cualquier acto extraño al objeto social, Para los fines sociales el gerente podrá: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier entidad o Institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole; b) otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas ya sea para constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transacciones y celebrar contratos de locación, rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) la sociedad será representada por el gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, Incluso ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, registro de créditos prendarios, ministerios, secretarías de estado, tribunales o ante cualquier repartición."

1 día - N° 618601 - \$ 30329 - 5/9/2025 - BOE

DONOSA VINOS S.A.S.

MODIFICACION DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD – DISPOSICION - ACTA NUMERO UNO (01): Córdoba, 27 de agosto de 2025, los socios,

NOELIA JESSICA ARNIJAS, D.N.I. N° 33.200.572, CUIT 27-33.200.572-9, mayor de edad, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Correa Olegario 877 barrio Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de estado civil soltera y VALERIA VIVIANA CARDOZO, D.N.I. N° 30.327.637, CUIT 27-30.327.637-3, con domicilio en calle Mariano de la Fuente 6905, barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de estado civil soltera, todos los domicilios de esta provincia de Córdoba, disponen: 1) REFORMULACION DEL ARTICULO 7 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, en la siguiente forma: "ARTICULO 07: la administracion estará a cargo de: ARMANDO IVÁN FERREYRA, D.N.I. N° 31.054.209 CUIT 20-31054209-2, con domicilio en calle Santa Teresa de Jesús 8070, barrio Rivera Indarte de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de estado civil soltero en el carácter de administrador/ titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sea pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: YULIANA DE LOS ANGELES FERREYRA D.N.I. N° 43.561.401 CUIT 20-31054209-2, con domicilio en calle Mariano de la Fuente 6905, barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de estado civil soltera, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respetivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." REFORMULACION DEL ARTICULO 8 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO en la siguiente forma: "ARTICULO 08: la representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ARMANDO IVÁN FERREYRA, D.N.I. N° 31.054.209, en caso de su ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 618621 - \$ 19972 - 5/9/2025 - BOE

GRUPO DEL PLATA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL - Los accionistas de GRUPO DEL PLATA S.A., en Acta de Directorio N° 153, del día 9 de Junio del año 2.025, han dispuesto por unanimidad la modificación del

domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad GRUPO DEL PLATA S.A. a la calle Humberto Primo, N° 680, piso 2, Oficina S23 Bloque Suquia - Complejo Capitalinas, Barrio Alberdi, Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina.

1 día - N° 618624 - \$ 3425,50 - 5/9/2025 - BOE

AREA SUR S.A.

AREA SUR S.A. (Antes MAR DE ENSUEÑO SA) - RECTIFICATIVO de EDICTO N° 606622 del 01/07/2025 - SE RECTIFICA EL TIEMPO DE DURACION: DONDE DICE "Duración 99 años de la fecha del acta de subsanación." DEBE DECIR: "Duración 99 años de la fecha de inscripción en el Registro Público"

1 día - N° 618987 - \$ 2068 - 5/9/2025 - BOE

ELTOUAREG S.A.S

VILLA NUEVA

Constitución de fecha 11/08/2025. Socios 1) CÉSAR DOMINGO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 27.795.036, CUIT /CUIL N° 20-27795036-8, nacido el día 07/12/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Catedral 855, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ELTOUAREG S.A.S., con sede social en Calle Cerro Catedral 855, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y

crucía de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cinco Millones (5000000), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cinco Mil (5000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CÉSAR DOMINGO COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: CÉSAR DOMINGO COSTAMAGNA D.N.I. N° 27.795.036 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ALBERTO FRANCISCO COSTAMAGNA D.N.I. N° 10.449.306 en el carácter de administrador/a suplente. Dura-

ran en el cargo mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CÉSAR DOMINGO COSTAMAGNA D.N.I. N° 27.795.036. Durará en el cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 618822 - \$ 31414,50 - 5/9/2025 - BOE

HEMODYNAMIA DEL CENTRO S.R.L.

Por acta de fecha 13 de agosto de 2025, de la sociedad "HEMODYNAMIA DEL CENTRO S.R.L.", sociedad inscrita con fecha 17 de Diciembre de 2008, bajo Matrícula N° 11.683-B del Protocolo de Contratos y Disoluciones y modificación inscrita el 17/08/16 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, se ratificó el acta de socios de fecha 12 de diciembre de 2024 publicada en el BO el día 9/01/25 en cuanto a la designación del Dr. Juan Carlos Metrebian DNI 11.579.100 como socio gerente de la sociedad. Asimismo se ratifico el acta de fecha 06/03/25 publicada en el BO el día 04/04/25 mediante el cual se ratifica el acta de fecha 12/12/24 ya nombrada, se modifica la cláusula quinta del estatuto vigente y se aprueba el estatuto ordenado.

1 día - N° 618937 - \$ 6292 - 5/9/2025 - BOE

ANS.BRI DIGITAL BUSSINES ARGENTINA S.A.S.

Continuación de la publicación numero 616968 con fecha 29/08/2025, se hace saber, que los socios son: ALBERLIX ADRIANA BRICEÑO ORTIZ, D.N.I. N° 95.850.688, CUIT / CUIL N° 27-95850688-6, nacido el día 03/03/1995, sexo Femenino, de profesión Comerciante y EZEQUIEL DARIO ANSALDI, D.N.I. N° 40.105.907, CUIT / CUIL N° 20-40105907-6, nacido el día 27/12/1996, sexo Masculino, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, ambos de Estado Civil Casados, ambos de Nacionalidad Argentina con domicilio real en Calle Polonia 1320, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, ambos por derecho propio. Y que los Socios suscriben el capital social de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$.644000.00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (\$.64400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ALBERLIX ADRIANA BRICEÑO ORTIZ, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Trescientos Veintidos Mil (\$.322000). 2)

EZEQUIEL DARIO ANSALDI, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Trescientos Veintidos Mil (\$.322000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Y que el ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 619128 - \$ 13564 - 5/9/2025 - BOE

BIOFARMA AGROPECUARIA S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 20 del 29/05/2025, se aprobó la reforma del artículo 4° del estatuto social, quedando redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ochocientos diecinueve millones (\$) 819.000.000,00 representado por ochocientos diecinueve mil (819.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal pesos un mil (\$1.000,00) cada una El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades. En caso de transmisión de acciones, los accionistas ostentarán un derecho de preferencia ante igualdad de precio y condiciones conforme lo autoriza el art. 214 de la Ley General de Sociedades.

1 día - N° 619180 - \$ 6548 - 5/9/2025 - BOE

IF CABO S.R.L.

RIO TERCERO

EDICTO RECTIFICATIVO – Respecto del edicto N° 616627, publicado en fecha 27/08/2025, se hace saber que donde decía "...que por reunión de socios celebrada con fecha 14/08/2025,..." debe decir "...que por reunión de socios celebrada con fecha 18/08/2025,..."

1 día - N° 619191 - \$ 1972 - 5/9/2025 - BOE

EGRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 13/08/2025. Socios: 1) GISELLA ELIZABETH BENEDETTI, D.N.I. N° 22561096, CUIT / CUIL N° 27225610962, nacido el día 30/12/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Venecia 16, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2)

RODRIGO INSAUSTI, D.N.I. N° 22583477, CUIT / CUIL N° 20225834777, nacido el día 01/05/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bonfanti 2447, de la ciudad de San Salvador De Jujuy, Departamento Dr Manuel Belgrano, de la Provincia de Jujuy, Argentina, por derecho propio 3) ANDRES PEDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17001275, CUIT / CUIL N° 20170012756, nacido el día 20/08/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Sn, manzana 35, lote 2, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 4) EZEQUIEL INSAUSTI, D.N.I. N° 40710697, CUIT / CUIL N° 20407106971, nacido el día 27/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padilla Obispo 147, de la ciudad de Yala, Departamento Dr Manuel Belgrano, de la Provincia de Jujuy, Argentina. Denominación: EGRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Tejeda Luis Jose De 4245, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesio-

nes gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por Cien 100 acciones de valor nominal (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GISELLA ELIZABETH BENEDETTI, suscribe la cantidad de Veinticinco 25 acciones. 2) RODRIGO INSAUSTI, suscribe la cantidad de Veinticinco 25 acciones. 3) ANDRES PEDRO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de Veinticinco 25 acciones. 4) EZEQUIEL INSAUSTI, suscribe la cantidad de Veinticinco 25 acciones. Administración: La administración estará a cargo de la Sra. 1) GISELLA ELIZABETH BENEDETTI D.N.I. N° 22561096 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL INSAUSTI D.N.I. N° 40710697 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la

firma social, estará a cargo de la Sra. GISELLA ELIZABETH BENEDETTI D.N.I. N° 22561096. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 619205 - \$ 50092 - 5/9/2025 - BOE

SELVINO S.A.

PIQUILLIN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria – unánime – autoconvocada - N° 15 del 03/01/2024, se designo a los nuevos miembros del directorio de la Sociedad Selvino S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguiente: como Director Titular y Presidente a la Señora Lucrecia Daniela Carrara DNI: 33891315 y como Director Suplente al Sr Raúl Darío Carrara DNI 33891390. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 618978 - \$ 3708 - 5/9/2025 - BOE

CRISTAYA S.R.L.

Constitución de fecha 26/08/2025. Socios: 1) MARIA ESTHER PERALTA, D.N.I. N° 13539254, CUIT/CUIL N° 27135392540, nacido/a el día 27/08/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Arauco 1272, barrio Villa Alberto, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ERNESTO ANTONIOLI, D.N.I. N° 35573053, CUIT/CUIL N° 20355730531, nacido/a el día 01/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 2482, manzana 0, lote CASA, barrio Ampliación Rosedal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CRISTAYA S.R.L. Sede: Calle Arauco 1272, barrio Villa San Alberto, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos

cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) ERNESTO ANTONIOLI, suscribe la cantidad de 400 cuotas. 2) MARIA ESTHER PERALTA, suscribe la cantidad de 600 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MARIA ESTHER PERALTA, D.N.I. N° 13539254.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 619071 - s/c - 5/9/2025 - BOE

FERIG S.A.S.

Constitución de fecha 02/09/2025. Socios: 1) ANA CARMELA FERNANDEZ RIGAZIO, D.N.I. N° 47364166, CUIT/CUIL N° 27473641661, nacido/a el día 26/07/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dragones 64, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JUAN MATEO FERNANDEZ RIGAZIO, D.N.I. N° 44471778, CUIT/CUIL N° 20444717786, nacido/a el día 13/11/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dragones 64, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: FERIG S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 70, torre/local 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1)

ANA CARMELA FERNANDEZ RIGAZIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN MATEO FERNANDEZ RIGAZIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN MATEO FERNANDEZ RIGAZIO, D.N.I. N° 44471778 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA CARMELA FERNANDEZ RIGAZIO, D.N.I. N° 47364166 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MATEO FERNANDEZ RIGAZIO, D.N.I. N° 44471778. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 619083 - s/c - 5/9/2025 - BOE

FABRICANTES DEL CENTRO C AND G S.A.S.

Constitución de fecha 19/08/2025. Socios: 1) CLAUDIO SALVADOR GUGLIANO, D.N.I. N° 30472647, CUIT/CUIL N° 20304726475, nacido/a el día 18/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Ticas 2731, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FABRICANTES DEL CENTRO C AND G S.A.S. Sede: Calle Los Ticas 2731, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 300 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO SALVADOR GUGLIANO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIO SALVADOR GUGLIANO, D.N.I. N° 30472647 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.

El Sr. 1) MARIA RAFAELA CALDERON, D.N.I. N° 41962119 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO SALVADOR GUGLIANO, D.N.I. N° 30472647. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 619091 - s/c - 5/9/2025 - BOE

LOS 4 DELFINES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 13/08/2025. Socios: 1) ABRIL MICAELA SORIA GROSSO, D.N.I. N° 42439339, CUIT/CUIL N° 27424393393, nacido/a el día 06/04/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 1028, departamento 2, barrio Covicco, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOAQUIN IGNACIO VIRGOLINI, D.N.I. N° 46309903, CUIT/CUIL N° 20463099031, nacido/a el día 28/01/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 1028, departamento 2, barrio Covicco, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS 4 DELFINES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Avenida Colon 375, torre/local 29, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la ex-

plotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 6440 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ABRIL MICAELA SORIA GROSSO, suscribe la cantidad de 3220 acciones. 2) JOAQUIN IGNACIO VIRGOLINI, suscribe la cantidad de 3220 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ABRIL MICAELA SORIA GROSSO, D.N.I. N° 42439339 en el carácter de administrador ti-

tular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN IGNACIO VIRGOLINI, D.N.I. N° 46309903 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ABRIL MICAELA SORIA GROSSO, D.N.I. N° 42439339. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 619098 - s/c - 5/9/2025 - BOE

NYALUWO S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2025. Socios: 1) ROXANA ALEJANDRA IGLESIAS, D.N.I. N° 28343383, CUIT/CUIL N° 27283433833, nacido/a el día 28/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 893, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CLAUDIO NELSON GARDEY, D.N.I. N° 30470074, CUIT/CUIL N° 20304700743, nacido/a el día 13/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sanchez Ariño Amalia 2415, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NYALUWO S.A.S. Sede: Calle General Paz 893, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROXANA ALEJANDRA IGLESIAS, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) CLAUDIO NELSON GARDEY, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROXANA ALEJANDRA IGLESIAS, D.N.I. N° 28343383 en el carácter de administrador ti-

tular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO NELSON GARDEY, D.N.I. N° 30470074 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROXANA ALEJANDRA IGLESIAS, D.N.I. N° 28343383. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 619104 - s/c - 5/9/2025 - BOE

PADIE S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2025. Socios: 1) WALTER EDUARDO FESTA, D.N.I. N° 18174227, CUIT/CUIL N° 20181742276, nacido/a el día 04/12/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Paso De Uspallata 2436, barrio Lomas De San Martín, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) DIEGO FESTA GAON, D.N.I. N° 43524167, CUIT/CUIL N° 20435241671, nacido/a el día 30/08/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 113 Lote 6 S/N, barrio Las Terrazas - V. Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: PADIE S.A.S. Sede: Calle Paso De Uspallata 2436, barrio Lomas De San Martín, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la ex-

plotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cincuenta (650.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO FESTA GAON, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) WALTER EDUARDO FESTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER EDUARDO FESTA, D.N.I. N° 18174227 en el carácter de administrador titular.

En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO FESTA GAON, D.N.I. N° 43524167 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER EDUARDO FESTA, D.N.I. N° 18174227. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 619113 - s/c - 5/9/2025 - BOE

IGM SPORTS S.A.S.

Constitución de fecha 02/09/2025. Socios: 1) NICOLÁS GODOY TISERA, D.N.I. N° 40681180, CUIT/CUIL N° 20406811809, nacido/a el día 31/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alsina 134, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTINA ALVAREZ, D.N.I. N° 41594829, CUIT/CUIL N° 27415948293, nacido/a el día 15/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casado Fray Luis 156, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IGM SPORTS S.A.S. Sede: Calle Las Heras 127, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS GODOY TISERA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) AGUSTINA ALVAREZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTINA ALVAREZ, D.N.I. N° 41594829 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLÁS

GODOY TISERA, D.N.I. N° 40681180 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTINA ALVAREZ, D.N.I. N° 41594829. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 619122 - s/c - 5/9/2025 - BOE

EAB DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 26/08/2025. Socios: 1) MARIA VICTORIA BRIZUELA, D.N.I. N° 26569222, CUIT/CUIL N° 27265692228, nacido/a el día 20/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Chilavert 181, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE NICOLAS GRASSO, D.N.I. N° 24696017, CUIT/CUIL N° 20246960179, nacido/a el día 20/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Chilavert 181, barrio La Aguadita, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EAB DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: Pasaje Chilavert 181, barrio La Aguadita, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VICTORIA BRIZUELA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JORGE NICOLAS GRASSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA VICTORIA BRIZUELA, D.N.I. N° 26569222 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE NICOLAS GRASSO, D.N.I. N° 24696017 en el carácter de administrador suplente. Dura-

rán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA VICTORIA BRIZUELA, D.N.I. N° 26569222. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12
1 día - N° 619135 - s/c - 5/9/2025 - BOE

KODOPARTS S.A.S.

Constitución de fecha 02/09/2025. Socios: 1) JUAN MARTIN FERRERO GAZZIA, D.N.I. N° 41520777, CUIT/CUIL N° 20415207779, nacido/a el día 31/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monseñor Ferreyra 6693, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN JOSE PRESTI DANISI, D.N.I. N° 37315594, CUIT/CUIL N° 20373155943, nacido/a el día 13/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pellegrini 140, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KODOPARTS S.A.S. Sede: Calle Agusti Jose Wenceslao 6913, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (644400) representado por 6444 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MARTIN FERRERO GAZZIA, suscribe la cantidad de 3222 acciones. 2) JUAN JOSE PRESTI DANISI, suscribe la cantidad de 3222 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MARTIN FERRERO GAZZIA, D.N.I. N° 41520777 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN JOSE PRESTI DANISI, D.N.I. N° 37315594 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MARTIN FERRERO GAZZIA, D.N.I. N° 41520777. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 619169 - s/c - 5/9/2025 - BOE

HEIMAT DESARROLLOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) FRANCISCO ANTONIO VENTURUZZI, D.N.I. N° 39024604, CUIT/CUIL N° 20390246049, nacido/a el día 15/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Echeverria 671, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HORACIO JORGE VENTURUZZI, D.N.I. N° 17159787, CUIT/CUIL N° 20171597871, nacido/a el día 04/07/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Echeverria 671, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCAS VILLAFANE, D.N.I. N° 13858200, CUIT/CUIL N° 20138582001, nacido/a el día 28/01/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Presidente Miguel Juarez Celman 570, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) YULIANA MAGALI VILLAFANE, D.N.I. N° 35670283, CUIT/CUIL N° 27356702838, nacido/a el día 04/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Presidente Miguel Juarez Celman 570, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MARIA MERCEDES VENTURUZZI, D.N.I. N° 39822148, CUIT/CUIL N° 27398221481, nacido/a el día 20/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Echeverria 671, barrio Sin Asignar, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) SILVANA PAOLA VILLAFANE, D.N.I. N° 33201361, CUIT/CUIL N° 27332013616, nacido/a el día 24/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Presidente Miguel Juarez Celman 570, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Deno-

minación: HEIMAT DESARROLLOS S.A.S.Sede: Calle De La Torre Dr Lisandro 498, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Consti-

tuir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SILVANA PAOLA VILLAFANE, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) FRANCISCO ANTONIO VENTURUZZI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) HORACIO JORGE VENTURUZZI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) LUCAS VILLAFANE, suscribe la cantidad de 200 acciones. 5) YULIANA MAGALI VILLAFANE, suscribe la cantidad de 150 acciones. 6) MARIA MERCEDES VENTURUZZI, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) HORACIO JORGE VENTURUZZI, D.N.I. N° 17159787 2) LUCAS VILLAFANE, D.N.I. N° 13858200 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr.1) SILVANA PAOLA VILLAFANE, D.N.I. N° 33201361 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO JORGE VENTURUZZI, D.N.I. N° 17159787.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 619175 - s/c - 5/9/2025 - BOE

G&L PREMOLDEADOS S.A.S.

Constitución de fecha 28/08/2025. Socios: 1) LEANDRO MIGUEL RUIZ, D.N.I. N° 35239740, CUIT/CUIL N° 20352397408, nacido/a el día 21/07/1990, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Pasaje Constitucion 641, barrio Sol De Mayo, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS GERARDO NAHUEL

SAN ROMAN, D.N.I. N° 33201540, CUIT/CUIL N° 20332015401, nacido/a el día 19/04/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Primera Junta 555, de la ciudad de Catrilo, Departamento Catrilo, de la Provincia de La Pampa, Argentina Denominación: G&L PREMOLDEADOS S.A.S.Sede: Calle Buenos Aires 1877, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y

fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO MIGUEL RUIZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUIS GERARDO NAHUEL SAN ROMAN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS GERARDO NAHUEL SAN ROMAN, D.N.I. N° 33201540 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO MIGUEL RUIZ, D.N.I. N° 35239740 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS GERARDO NAHUEL SAN ROMAN, D.N.I. N° 33201540. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 619197 - s/c - 5/9/2025 - BOE

MACRO MEC S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2025. Socios: 1) GABRIEL RENATO OBERTO, D.N.I. N° 39302459, CUIT/CUIL N° 20393024594, nacido/a el día 06/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Japon 442, barrio Remedios De Escalada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO OBERTO, D.N.I. N° 41680993, CUIT/CUIL N° 20416809934, nacido/a el día 03/12/1998, estado

civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Las Heras 510, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MACRO MEC S.A.S. Sede: Avenida Monseñor Pablo Cabrera 4564, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO OBERTO, suscribe la cantidad de 98 acciones. 2) GABRIEL RENATO OBERTO, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO OBERTO, D.N.I. N° 41680993 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL RENATO OBERTO, D.N.I. N° 39302459 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO OBERTO, D.N.I. N° 41680993. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 619210 - s/c - 5/9/2025 - BOE

SEGESA S.A.S.

Constitución de fecha 27/08/2025. Socios: 1) ALBERTO JOSE PONS, D.N.I. N° 12244991, CUIT/CUIL N° 20122449913, nacido/a el día 03/06/1956, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Oro Obispo 515, piso 6, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIA SOLEDAD PONS, D.N.I. N° 33998966, CUIT/CUIL N° 23339989664, nacido/a el día 12/05/1990, estado civil casado/a, naciona-

alidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle General Justo Jose De Urquiza 544, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Puni-lla, de la Provincia de Cordoba, República Argen-tina Denominación: SEGESA S.A.S.Sede: Calle General Urquiza 544, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Puni-lla, de la Provincia de Córdoba, República Argen-tina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La so-ciedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o pri-vadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con me-dios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Com-pra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-dad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-ciones financieras por todos los medios autoriza-dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, ela-boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, co-mercialización, distribución, importación y expor-tación de softwares, equipos informáticos, eléc-tricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, ex-posiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reser-va y ventas de excursiones, reservas de hotele-ría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento

y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Consti-tuir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de empre-dimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-traer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordina-rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALBERTO JOSE PONS, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) MARIA SOLEDAD PONS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALBERTO JOSE PONS, D.N.I. N° 12244991 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA SOLEDAD PONS, D.N.I. N° 33998966 en el carácter de administra-dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, esta-rá a cargo del Sr. ALBERTO JOSE PONS, D.N.I. N° 12244991.Durará su cargo mientras no sea re-movido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12 1 día - N° 619212 - s/c - 5/9/2025 - BOE

LOYAG 2000 S.A.

Constitución de fecha 02/09/2025. Socios: 1) GABRIEL RAMON GAYOL, D.N.I. N° 16741765, CUIT/CUIL N° 20167417656, nacido/a el día 12/07/1963, estado civil divorciado/a, nacionali-dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Carlos Lineo 5240, piso 6, departamento A, torre/ local 3, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cor-doba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO JOSE GAYOL, D.N.I. N° 35528420, CUIT/CUIL N° 20355284205, nacido/a el día 01/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MAS-CULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio

real en Avenida Bodereau 8700, piso PH 1, man-zana 56, lote 10, de la ciudad de Cordoba, De-partamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOYAG 2000 S.A. Sede: Avenida Olmos Emilio F 275, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Repú-blica Argentina. Duración: 99 años contados des-de la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-porte nacional o internacional de cargas en ge-neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se excep-túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronó-micas, bares, restaurantes, comedores, organiza-ción y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desa-rrollo, reparación, implementación, servicio téc-nico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Produc-ción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreo-gráficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explo-tación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, adminis-tración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente

e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL RAMON GAYOL, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) FRANCISCO JOSE GAYOL, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GABRIEL RAMON GAYOL, D.N.I. N° 16741765 2) Director/a Suplente: FRANCISCO JOSE GAYOL, D.N.I. N° 35528420. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 619218 - s/c - 5/9/2025 - BOE

DESARROLLOS NAZARENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Nro. 20 de fecha 10/02/2023, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$29.590.000, elevando el capital a la suma de \$30.000.000, representado por la cantidad de 3.000.000 cuotas sociales de \$10 cada una. Asimismo, en la misma Reunión de Socios se resolvió reformar la cláusula cuarta del contrato social el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000), dividido en tres millones

(3.000.000) de cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una de ellas, suscripto en la siguiente forma: a) el socio Rodrigo Martínez, suscribe la cantidad de un millón (1.000.000) cuotas sociales por \$10.000.000, b) la socia María Sol Martínez, suscribe la cantidad de un millón (1.000.000) cuotas sociales por \$10.000.000, y c) el socio Agustín Martínez, suscribe la cantidad de un millón (1.000.000) cuotas sociales por \$10.000.000. El capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad. Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que sea necesario"

1 día - N° 616791 - \$ 5525 - 5/9/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO VICENTE AGÜERO

COLONIA VICENTE AGÜERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En Colonia Vicente Agüero, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 20:30 horas del día 08 de septiembre de 2025 en la sede social, cita en Calle N° 8 del Lote 16 de esta Comunidad, se reúnen los miembros de la Comisión directiva de la Asociación Civil denominada "Club Sportivo Vicente Agüero", bajo la presidencia de Julio Vazquez, DNI 26.672.470. Se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria con los socios presentes para tratar el siguiente orden del día: 1) RECTIFICAR los puntos 1 al 6 del Orden del día Acta de Asamblea N° 576 de fecha 26 de abril de 2024. 2) RECTIFICAR el punto 1 del Orden del día Acta de Asamblea N° 578 de fecha 04 de Julio de 2024. 3) RATIFICAR los puntos 1 al 6 del Orden del Día Acta de Asamblea N° 586 de fecha 30 de mayo de 2025. Toma la palabra el presidente, y se pone en consideración los puntos del orden del día haciendo un relevamiento y resumen de lo ocurrido durante las últimas asambleas del Club Sportivo Vicente Agüero. El día 26 de abril de 2024 se realizó la Asamblea General Ordinaria N° 576 la cual fue presentada mediante el expediente 0007-249616/2024 a Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y rechazada por los siguientes motivos: a) Falta firma de todas las autoridades asistentes en el acta de reunión de la Comisión Directiva que convoca a asamblea. b) En planilla de asistencia faltó discriminar el número total de personas asociadas con derecho a voz y voto el día de la asamblea y el número de las que con derecho a voto efectivamente asistieron. c) No surgía de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el punto del orden del día referido a la elección de autoridades. Por dicho motivo, se realizó una nueva asamblea el día 04

de julio de 2024, con la intención de rectificar lo mencionado y tratando de subsanar los errores que derivaron en el rechazo. Dicho trámite fue presentando nuevamente en Dirección de Inspección de Personas Jurídicas bajo el número 0007-274475/2025, el cual nuevamente fue rechazado con fecha 16/07/2025 por lo siguiente: a) El acta de reunión de la Comisión Directiva acompañada, no se encontraba correctamente contenido en el respectivo Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. b) El acta de asamblea acompañada, no se encontraba correctamente contenido en el respectivo Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. c) El padrón de personas asociadas acompañado, no se encontraba correctamente contenido en el respectivo Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. d) El acta de asamblea objeto de la ratificación/rectificación de fecha 26 de abril de 2024, no se encontraba correctamente contenida en el respectivo Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. e) Faltaba planilla de asistencia del acto asambleario de fecha 4 de julio de 2024, firmada por quien ocupe la Presidencia, con indicación de las personas asociadas asistentes detallando el nombre y apellido, D.N.I y firma de cada una, discriminando el número total de personas asociadas con derecho a voz y voto el día de la asamblea y el número de las que con derecho a voto efectivamente asistieron. f) Faltaba indicar la fecha de publicación de la convocatoria a asamblea en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Ante dicha situación, y atento a estar próximos a un nuevo cierre de ejercicio (30/09/2024) desde la comisión del Club Sportivo Vicente Agüero se tomó la determinación de aguardar la emisión de los nuevos estados contables de fecha 30/09/2024 y convocar a una nueva asamblea y tratar la elección de la comisión directiva y ambos cierres de balance. Por ese motivo se realizó el Acta de Asamblea N° 586 de fecha 30 de mayo de 2025 la cual quedó redactada de la siguiente manera y se ratifica en este acto mediante aprobación unánime de los presentes, a saber: "En Colonia Vicente Agüero, departamento Colon, Provincia de Córdoba, siendo las 20:30 horas del día viernes 30 de mayo de 2025 se reúnen en la sede social cita en calle N° 8 lote 16 de esta comunidad los socios en Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil denominada Club Sportivo Vicente Agüero bajo la presidencia de Julio Vázquez DNI: 26.672.470.

Siendo las 21 horas se da comienzo a la Asamblea General ordinaria con los socios presentes tal como lo establece el artículo 14 del Estatuto Social para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y demás anexos e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 30/09/2023 y 30/09/2024. 4. Motivos de la realización fuera de término. 5. Fijar monto de la cuota social. 6. Elección de miembros para la renovación de la comisión directiva y revisora de cuentas. Se pasa a poner en consideración el primer punto, luego de varias propuestas se designa en forma unánime a los socios para firmar el acta, los señores Roque Rodríguez DNI: 22.901.039 y Hugo Bagatello DNI: 10.543.161. Se pasa a poner en consideración el segundo punto, el presidente lee el acta de la asamblea anterior, la misma es aprobada en forma unánime por los presentes. Con respecto al tercer punto, se da lectura por parte de la tesorería del Balance General de los ejercicios cerrados el 30/09/2023 y 30/09/2024 poniéndose a disposición de los señores asociados los mismos para que evacuen cualquier duda. No existiendo ninguna duda u objeción, dichos balances son aprobados unánimemente por los presentes. Del mismo modo se da lectura de la Memoria, cuadro de resultados y demás anexos e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 30/09/2023 y 30/09/2024 los cuales son aprobados de forma unánime. Continuando con el orden del día se pasa al cuarto punto, el presidente explica que la razón por la realización fuera de término de la asamblea fue por demoras en la preparación de papeles y fijación de fechas por cuestiones diversas. Pasando al quinto punto del orden, se debe tratar el monto de la cuota social. Luego de debates, se consensua de forma unánime el cobro de una cuota anual de \$30.000 (pesos treinta mil), la cual se podrá abonar en 2 (dos) veces. Como último punto del orden del día, se deben elegir 11 miembros para la renovación de la Comisión Directiva. No habiendo ninguna lista presentada, se pone a consideración de los presentes para que decidan quienes serán los que ocupan los cargos correspondientes. Luego de varias propuestas, y por unanimidad, se decide conformar la comisión de la siguiente manera: PRESIDENTE: Julio Cesar Vázquez. DNI: 26.672.470. VICEPRESIDENTE: Myriam Castillo. DNI: 17.066.143. SECRETARIO: Ariel Carlos Zurita. DNI: 14.703.340. PROSECRETARIO: Guillermo Cragnolini. DNI: 34.814.915. TESORERO: Ezequiel Nicolas Lauret. DNI: 35.564.661. PRO-

TESORERO: Roque Rodríguez. DNI: 22.901.039. PRIMER VOCAL TITULAR: Paula Osmerini. DNI: 31.356.632. SEGUNDO VOCAL TITULAR: Romina Taborda. DNI: 30.111.425. TERCER VOCAL TITULAR: Ramon Mamondez. DNI: 24.147.008. VOCAL SUPLENTE: Eduardo Lepore. DNI: 14.624.131. VOCAL SUPLENTE: Ricardo Brollo. DNI: 23.095.497 Su duración en los cargos será de dos ejercicios, tal como lo establece el artículo 15 del Estatuto Social modificado en el año 2016 y aprobado por la Sociedad de Inspecciones Jurídicas. Este punto es aprobado de forma unánime por los presentes. También en el mismo punto quedo conformada la Comisión Revisora de Cuentas, con sus titulares y suplentes: TITULAR: Fernando Visintin. DNI: 28.949.384. TITULAR: Fabian Heredia. DNI: 29.162.941. SUPLENTE: Sergio Sarmiento. DNI: 23.004.325 En este caso, su duración será de dos ejercicios, tal como lo establece el artículo 15 del Estatuto Social. Estando todos de acuerdo con los cambios, quedan establecidos los dos comisionados. Siendo las 22:30 horas se da por finalizada la sesión." Por la sucesión de dichos motivos mencionados con anterioridad, y estando todos de acuerdo con los cambios mencionados, queda establecidas las nuevas comisiones y aprobación de ambos balances. Se deja constancia que la presente Acta Rectificativa es complementaria del Acta de Asamblea N° 576, 578 y 586 a todo evento, es ratificado en este acto en todos sus términos, declarando expresamente que el mismo mantiene toda su vigencia y efectos en todo aquello que no haya sido modificado por la presente Acta. Sin más asuntos que tratar, y siendo las 22:00 horas, se da por finalizada la sesión.

3 días - N° 617922 - \$ 132045 - 5/9/2025 - BOE

ATON BEER SRL

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 01.07.2025, la sociedad resolvió: tratar el contrato de cesión de fecha 30.06.2025, en el cual el Sr. Leandro Ricardo Tricherri, D.N.I. 23.970.356, CUIL 23-23970356-9, nacido el 18/07/1974, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Félix Aguilar 934, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cedió, transfirió y vendió cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) de su participación social de la sociedad a MATEO SEBASTIÁN FLORES MEEHAN D.N.I. 35.108.233, CUIL 20-35108233-0, nacido el 15/12/1989, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, periodista y locutor; con domici-

lio real en calle Mayor Arruabarrena 811, barrio Urca, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina quien adquirió cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) de participación social de la sociedad. En consecuencia, se reformuló la cláusula cuarta y la cláusula quinta del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en dos mil (2000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la proporción siguiente: a) BRUNO SEBASTIAN PATOCCHI suscribe quinientas dieciséis (516) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos (\$51.600); b) MARTÍN HUMBERTO PATOCCHI suscribe quinientas dieciocho (518) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cincuenta y un mil ochocientos (\$51.800); c) MARCOS ANDRÉS PATOCCHI suscribe quinientas dieciséis (516) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos (\$51.600) y d) MATEO SEBASTIÁN FLORES MEEHAN suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000). El capital suscrito se encuentra integrado en su totalidad" y cláusula "QUINTO: El capital se encuentra integrado en efectivo aportado por los Sres. BRUNO SEBASTIAN PATOCCHI, MARTÍN HUMBERTO PATOCCHI, MARCOS ANDRÉS PATOCCHI y MATEO SEBASTIÁN FLORES MEEHAN, en los términos y condiciones de la Ley General de Sociedades."

1 día - N° 618652 - \$ 16406 - 5/9/2025 - BOE

IMPRIMIENDO S.A.S.

Córdoba. Con fecha 26 días del mes agosto de 2025, se reunieron la totalidad Socios de la sociedad denominada "IMPRIMIENDO S.A.S." y por unanimidad resolvieron: MODIFICAR el artículo 4, 7 y 8 del Instrumento Constitutivo el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por

las leyes y el presente instrumento: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. NICOLAS DANIEL LOPEZ, D.N.I. 31.053.375, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. BAUDINO AGOSTINA, DNI 36.886.042, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del NICOLAS DANIEL LOPEZ, D.N.I. 31.053.375, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 618533 - \$ 21800 - 5/9/2025 - BOE

PYLON S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria del 31.08.2025, resultaron elegidos por unanimidad, como Presidente el Sr. Pablo Matías Valcarcel Reyna y como Director Suplente el Sr. Nicolás Alejandro Valcarcel Reyna. Ambos fijan domicilio especial en Moreno 52, Piso 4°, dpto. G, torre 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Durarán 3 ejercicios en sus cargos.-

2 días - N° 618702 - \$ 6120 - 5/9/2025 - BOE

CY A LAVANDERIA SA

Por Acta de As. Ordinaria del 25/08/2025, Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Agustín Russo Andini, DNI: 38.881.366, y Director Suplente: Oscar Ezequiel Brandan, DNI:

39.419.740. Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: Waldo Walter Cáceres, DNI: 30.242.918 y Dir Suplente: Jorge Leonardo Barro, DNI: 34.996.779. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio, Sede Social a calle Bulnes 80, Villa Carlos Paz, Depto Punilla, de la Prov de Córdoba, Rep Argentina.

1 día - N° 618534 - \$ 1545 - 5/9/2025 - BOE

FUNDACION DEPENDE DE VOS

VILLA ALLENDE

Por Reunión Ordinaria del 21.05.2025 se eligen los miembros del Consejo de Administración por período estatutario: PRESIDENTE: Hernán Manuel CORNEJO JIMÉNEZ, DNI 24.016.361, nacido el 09/07/1974, casado, argentino, Ingeniero, con domicilio en Los Teros 666, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; SECRETARIO: Paula MACHMAR, DNI 26.397.879, fecha de nacimiento 19/12/1977, argentina, casada, abogada, con domicilio en Guayaquil 876, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; TESORERA: María Mercedes PUEYRREDÓN, D.N.I. 24.108.413, nacida el 22.07.1974, argentina, soltera, abogada, con domicilio en Rodríguez del Busto 3410, 4to A, Torre V de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 618972 - \$ 5636 - 5/9/2025 - BOE

JORVIC S.A.

ETRURIA

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 33 del 18/02/2025 se designó para integrar el directorio por un período de tres ejercicios, como Presidente: Flavio Víctor Galliano DNI.N° 33.958.041; como Vicepresidente: Víctor Mario Galliano DNI.N° 13.010.582 y como Director Suplente: Mattalia Pablo DNI N° 37.874.457; fijando todos domicilio especial en Av Quaranta N°1030, de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba. Por Acta de Directorio de fecha 18/02/2025 a las 16hs los directores electos aceptan expresamente los cargos para los que fueron designados.

1 día - N° 618524 - \$ 2080 - 5/9/2025 - BOE